



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

C O N V O C A

**A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS A
PARTICIPAR EN EL:**

**"XIX FESTIVAL NACIONAL DE ARTE Y CULTURA
DE LOS CECyTE 2017"**

DEL 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE

COLEGIO SEDE: CECYTE MICHOACÁN

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

EL FESTIVAL NACIONAL DE ARTE Y CULTURA DE LOS CECYTE 2017 SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

I. DE LAS BASES

1.1 En este festival solo podrán participar los estudiantes de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de la República.

1.2 Las modalidades de participación en el festival serán

- Cuento Corto
- Poesía
- Declamación
- Oratoria
- Pintura
- Canto
- Danza
- Escultura
- Ajedrez

1.3. Los participantes surgirán de un proceso interno de selección, que se iniciará en los planteles, organizado a criterio de cada Colegio, con base en la presente convocatoria.

1.4. En el Festival Nacional participarán únicamente los alumnos o grupos de ellos, según sea el caso, de acuerdo a cada categoría, que hayan sido seleccionados en el proceso de nivel estatal.

1.5. Los alumnos participarán de manera individual, excepto en la modalidad de danza, en la cual se intervendrá con un máximo de dieciocho integrantes y mínimo de doce y en ajedrez podrán ser dos educandos máximo.

1.6 Sólo se permitirá la participación de un alumno por estado en las modalidades de Cuento Corto, Poesía, Canto, Declamación, Oratoria, Pintura y Escultura.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

- 1.7. En cada modalidad, los alumnos deberán estar acompañados por un asesor, el cual no podrá intervenir durante su presentación.
- 1.8. Quedan excluidos los empates en cualquiera de las modalidades.
- 1.9. Los resultados se darán a conocer en la ceremonia de clausura del evento.

II.-DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 2.1. Los alumnos participantes deberán estar debidamente inscritos en el CECyTE de origen y sólo podrán participar los estudiantes regulares, sin materias reprobadas.
- 2.2. Los alumnos que van a inscribirse en la Modalidad de Cuento Corto y Poesía deberán presentar copia de la solicitud de registro de su obra ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (Ver Anexo A).
- 2.3. Los alumnos se inscribirán a través de la página web de sus Colegios de origen.

III.- DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1. Las inscripciones para el Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2017 se realizarán en la página de internet: www.cecycemichoacan.edu.mx del CECyTE-Michoacán, Colegio sede del evento, en donde deberán subirse las cédulas de inscripción y las credenciales de los alumnos, en formato PDF. También deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: benito.ceballos@cecyc.edu.mx correspondiente al Área Académica y de Vinculación de la Coordinación Nacional de los CECyTE y obtenerse de la misma, acuse de recepción.
- 3.2. El período de inscripción será del 19 de junio al 8 de septiembre de 2017.
- 3.3. Una vez que los Colegios se hayan inscrito electrónicamente en la página del CECyTE-Michoacán sede del concurso, deberán enviarle por paquetería, los trabajos que contengan su participación en los términos de esta convocatoria, para ser utilizados en los trabajos de los integrantes de cada Jurado calificador, los cuales deberán estar elaborados conforme a las disposiciones de cada modalidad de este festival.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

- 3.4. Los alumnos o el grupo de ellos según cada modalidad de participación y su asesor, previo al inicio del proceso de su presentación, deberán acreditar su personalidad ante los integrantes del jurado y el responsable de la disciplina del evento, mediante la exhibición de la credencial vigente con fotografía expedida por el Colegio de su origen.
- 3.5. El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que los participantes sean alumnos regulares inscritos en sus Colegios de origen y reportar a los mismos cualquier anomalía que detecte.

IV.-DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 4.1. A los responsables de las delegaciones les corresponderá subir al portal: www.cecyltemichoacan.edu.mx del Colegio sede, el archivo del trabajo a presentar (Cuento Corto, Poesía, u otro según sea el caso). Deberá contener una portada con el nombre del proyecto, autor, asesor, plantel y Colegio al que pertenece, en base a la página web diseñada por el Colegio sede.
- 4.2. Los responsables de las delegaciones deberán enviar en el periodo de inscripción, **cinco juegos** del trabajo correspondiente (poesías, cuento, u otro según la modalidad de su participación), y acompañarlos con una síntesis, de un máximo de dos cuartillas, engargolados y rotulados con el nombre del proyecto, autor, plantel y Colegio al que pertenece.
- 4.3. Los trabajos deberán estar escritos en español elaborados en equipo de cómputo con letra Arial de doce puntos, a doble espacio, en papel bond color blanco, tamaño carta, impreso a una sola cara.
- 4.4. En declamación corresponderá entregar los trabajos que vayan por escrito de la poesía con la cual se participará, con las mismas características señaladas en el numeral anterior.
- 4.5. En oratoria se entregará el nombre del tema a exponer.
- 4.6. En escultura, deberán presentarse dos obras, una obra terminada y la segunda se realizará en presencia del jurado, así como en Pintura deberán presentarse dos obras, una obra terminada en lienzo bajo las técnicas del óleo, acrílico, pastel, acuarela o mixto, y la segunda se realizará en presencia del jurado

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

- 4.7. En canto se realizará una investigación etnológica y etnográfica, que deberá enviarse en cinco ejemplares en el periodo de inscripción.
- 4.8. En caso de que el acompañamiento sea grabado, los alumnos deberán presentar tres discos compactos con la pista musical por categoría (sólo la que se presentará), que entregarán en la junta previa. Los discos y las cajas deberán estar identificados con etiqueta impresa: nombre de la pista, plantel y Colegio al que pertenece. El formato de la pista deberá ser en un CD. Es requisito subir la pista al portal del registro (página Web del Colegio) en formato MP3.
- 4.9. En danza se realizará una investigación etnológica y etnográfica según se trate de danza indígena o baile mestizo, que deberá enviarse en cinco ejemplares en el periodo de inscripción.

V.-DE LA ORGANIZACIÓN

- 5.1. La organización estará a cargo, del Comité Organizador y del Comité Técnico.
- 5.2. El Comité Técnico deberá llevar a cabo con los representantes acreditados de los CECyTE una Junta Previa, pudiendo ser los responsable de la Delegación, quienes tendrán voz y voto, a ella también asistirán los integrantes del jurado. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido y tendrá el carácter de informativa en los asuntos relacionados con la logística e identificación y presentación del personal de apoyo.
- 5.3. Una vez concluida la Junta Previa, los encargados de las delegaciones, recibirán en un área física previamente definida por el colegio sede, información e indicaciones puntuales respecto a la modalidad de su competencia, por parte de los Directores de Vinculación o de los representantes de cada uno de sus Colegios que hayan asistido a la reunión y del personal de apoyo del Colegio Sede.
- 5.4. Los gastos de alimentación, hospedaje y transportación de los participantes, así como los que se generen en la operación y traslado de sus trabajos, escenografías, vestuarios, herramientas y demás materiales para sus presentaciones, serán cubiertos por cada uno de los Colegios participantes.
- 5.5. El Colegio sede, cubrirá los gastos que sean necesarios para el desarrollo del evento.

VI.- DE LOS JURADOS Y SUS RESPONSABILIDADES:

Las participaciones de cada categoría serán calificadas por un Jurado, que se organizarán y desarrollarán sus responsabilidades conforme a los siguientes lineamientos:

- 6.1. Estarán integrados por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada categoría y deberán contar con amplio conocimiento y experiencia en cada una de las actividades a evaluar.
- 6.2. Llevaran a cabo una reunión de Coordinación con los integrantes del Comité Técnico, antes de la Reunión Previa que señala el numeral 5.2 de esta convocatoria, a la que también asistirán.
- 6.3. Revisarán previo al evento, según sea el caso los trabajos que participen en el festival
- 6.4. Iniciarán sus actividades y actuarán en forma conjunta en los procesos de presentación que realicen los participantes, no serán válidas las calificaciones que otorguen a presentaciones, respuestas y evaluaciones que llegaren a realizar en forma individual y aislada de los demás integrantes del jurado.
- 6.5. En caso de que alguno de los integrantes del jurado se retire una vez iniciado evento, no se tomarán como válidas las calificaciones o consideraciones que haya realizado, ni podrá incorporarse en las etapas subsecuentes del evento como jurado.
- 6.6. Deberán participar en una sola categoría del concurso y no deberá formar parte del subsistema CECyTE.
- 6.7. Deberán evaluar al final de cada exposición, el tiempo que se les otorgará para la deliberación, dependerá del total de los participantes y de la logística del evento.
- 6.8. No podrán intervenir los asesores, durante las presentaciones que realicen los alumnos.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

- 6.9. Los fallos emitidos por el Jurado en cada una de las etapas, no serán objeto de apelación.
- 6.10. Los integrantes de los jurados deberán entregar al Comité Técnico, en sobre cerrado y cancelado, las evaluaciones que realice cada uno, al término de las presentaciones de los alumnos o grupos y de su deliberación, las cuales deberán estar registrados en los formatos definidos para cada especialidad y avalados con su firma, para analizarlas conjuntamente con los representantes de la Coordinación de ODES de los CECyTE.
- 6.11. Firmar convenio de confidencialidad referente a su participación en este evento.

VII.- DESARROLLO

- 7.1. Los participantes deberán presentarse media hora antes del inicio de cada actividad.
- 7.2. Los alumnos participantes deberán presentarse a cada una de las disciplinas con el uniforme escolar, excepto en la modalidad de Canto, Danza, Declamación y Oratoria.
- 7.3. El tiempo para las exposiciones en las modalidades de Oratoria y Declamación será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo, en Pintura y Escultura, el tiempo límite para la elaboración del trabajo, será un máximo de cuatro horas y en Cuento Corto y Poesía, se realizará una entrevista de autenticidad del tema entre jurados y alumnos de cinco minutos máximo.
- 7.4. En Danza, la presentación será máximo de treinta minutos; incluyendo la presentación de la investigación. Sin intermedios.
- 7.5 Las calificaciones de cada uno de los aspectos a evaluar en cada una de las modalidades de participación de este festival, tendrán una escala de valoración del 1 al 100, con excepción de la modalidad de ajedrez.

“2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”
7.6. En Ajedrez, se utilizará el sistema suizo basado en rating y el total de rondas será de acuerdo con el número de participantes. El ritmo de juego será de una hora por cada jugador para terminar la partida, utilizando las leyes de ajedrez vigentes de la FIDE. (Federation International des Echecs).

7.7. En Canto el tiempo mínimo será de tres minutos y el máximo de cinco minutos.

7.8. El equipo requerido y materiales necesarios para la presentación del o los participantes durante el festival que no hayan sido solicitados al Colegio Sede al momento de la Inscripción, deberán ser llevados por el Colegio participante.

7.9. Los participantes deberán acatar el fallo emitido por el jurado designado por el Colegio sede, integrado por personal con amplio conocimiento y experiencia en cada una de las áreas a evaluar.

7.10. Las exposiciones deberán realizarse en espacios adecuados para el buen desarrollo de las mismas.

7.11. Los espacios, serán elegidos por el Colegio sede, conforme a las características generales y mínimas emitidas por la Coordinación de ODES de los CECyTE, podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo caso cubriendo las necesidades de las diferentes modalidades del evento. Iniciadas las presentaciones del festival estas se llevaran a cabo hasta su término en el mismo lugar, por ello no podrá cambiarse de local o espacio durante su desarrollo.

7.12. Los tiempos y límites que establece esta convocatoria no podrán modificarse.

VIII.-DE LAS MODALIDADES

Cuento Corto

8.1.El alumno participante deberá presentar un cuento de su autoría en un máximo de cinco cuartillas y un mínimo de dos, cumpliendo en específico con el numeral 4.2.

“2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

8.2.El tema a elegir es libre

8.3.Los aspectos a evaluar son:

- a) Ortografía
- b) Sintaxis
- c) Estructura narrativa
- d) Originalidad
- e) Entrevista de autenticidad

Poesía

8.4.El alumno participante deberá entregar un poemario mínimo con cinco poemas y máximo diez de su autoría, cumpliendo en específico con el numeral 4.2

8.5.El tema y estilo de los poemas es libre.

8.6.Los aspectos a evaluar son:

- a) Ortografía
- b) Sintaxis
- c) Estructura poética
- d) Originalidad
- e) Entrevista de autenticidad

Declamación

8.7.La poesía que se interpretará deberá entregarse un mínimo de dos cuartillas. Cumpliendo en específico con el numeral 4.2

8.8.El tema y estilo de la poesía por declamar es libre.

“2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

8.9. Los alumnos deberán estar preparados con dos poesías en caso de empate.

8.10. Los aspectos a evaluar son:

- a) Voz (matiz, intensidad)
- b) Modulación (volumen en impostación)
- c) Dicción
- d) Expresión corporal
- e) Presencia escénica (postura, caminado)

Oratoria

8.11 La participación de todos los estudiantes se realizará en dos etapas:

Discurso Preparado

Discurso Improvisado (el alumno podrá ser asistido por su asesor en el tiempo de preparación)

8.12 Los temas a los que deberán sujetarse durante su presentación en las dos etapas son:

1. La globalización y la soberanía nacional
2. Los derechos indígenas
3. Los derechos de los grupos vulnerables (ancianos, discapacitados, niños, indígenas, entre otros)
4. México: mezcla de razas y de culturas
5. Los medios de comunicación y la formación de valores
6. La ecología y el desarrollo sustentable
7. Las adicciones y sus efectos en la juventud

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

8. Enfermedades de transmisión sexual
9. Violencia intrafamiliar
10. Equidad de género
11. Desarrollo de una cultura científica y tecnológica en México
12. El arte y la cultura como parte integral de la formación de los alumnos.
13. El arte y la cultura en la educación media superior.
14. Formación valoral y cultura de la legalidad.
15. Apoyo de la familia en la educación media superior.
16. Paternidad y maternidad responsable.
17. Identidad del adolescente.
18. Retos de la juventud
19. Educación Tecnológica indigente (situación económica de las familias).
20. Importancia de la vinculación de la Educación con el Sector Productivo.

8.13 Los aspectos a evaluar son:

- a) Voz (matiz e intensidad)
- b) Modulación (volumen e impostación)
- c) Dicción
- d) Expresión corporal
- e) Presencia escénica (postura, caminado)
- f) Apego al tema correspondiente
- g) Estructura del discurso
- h) Improvisación

Canto

8.14 La elección de la canción a interpretar, podrá pertenecer a un estado diferente al del Colegio participante, o a las tradiciones y costumbres de la entidad federativa de procedencia y se deberán apegar únicamente a los siguientes géneros musicales:

8.15

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Corrido	Boleros
Valona	Cumbias
Son	Bandas
Huapango	Norteño
Vals	Balada
Ranchero	

8.15. Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.

8.16. Los alumnos deberán presentar un CD con su pista musical. Lo llevarán consigo al momento de su participación el cual se entregará a los técnicos en el recinto.

8.17. La participación será en una ronda.

8.18. El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada, excepto en el caso del auto-acompañamiento con algún instrumento musical, que estará permitido siempre y cuando sea por el mismo alumno cantante.

8.19. Los aspectos a evaluar son:

- Voz
- Afinación
- Presentación (desempeño escénico)
- Investigación etnológica y etnográfica (letra, autenticidad y profundidad de la investigación)
- La interpretación correspondiente al propio estado, tendrá 10% adicional sobre la calificación total.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Pintura

- 8.20. El tema y la técnica serán libres. La obra se identificará con un título y se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el alumno en una cuartilla, con letra arial no. 12.
- 8.21 La obra terminada se entregará 30 minutos antes del inicio del concurso y deberá ser sin marco.
- 8.22 La segunda obra será elaborada en presencia del Jurado el día programado para ello, sin preparación previa en el lienzo.
- 8.23 Los alumnos deberán llevar consigo su material: pinceles, brochas, lienzos y demás instrumentos necesarios para crear su pintura. El Colegio sede proporcionará el caballete y/o mesas de trabajo.
- 8.24 Las medidas de las pinturas de los participantes sin marco serán:
40 cm. (como mínimo) x 50 cm. (como máximo) ó
60 cm. (como mínimo) x 90 cm. (como máximo)
- 8.25 Los aspectos a evaluar son:
- a) Composición
 - b) Aplicación de la técnica
 - c) Creatividad
 - d) Aplicación cromática (uso de colores)
 - e) Expresión

“2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

8.26. La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados por el alumno, lo cual certificará la autenticidad de la pintura de exhibición.

Danza Folklórica

8.27. Deberán participar en los géneros de **Danza Indígena y Baile Mestizo**, uno de ellos podrá (opcional) no corresponder a su entidad de procedencia, en tanto que el otro sí deberá pertenecer a la entidad de procedencia.

8.28. La Danza Indígena y Baile Mestizo, no podrán iniciar hasta concluir la presentación de la investigación etnológica y etnográfica,

8.29. Dentro de los treinta minutos deberá incluirse la narrativa y presentación de la investigación etnográfica y etnológica que será narrada o grabada por algún alumno participante y el tiempo restante será distribuido a criterio de los participantes.

8.30. Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse al Colegio sede con treinta días de anticipación.

8.31. Descartar el utilizar en el escenario juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso; de ser necesario exhibirlos, **deberán hacer alusión con material didáctico (papel, cartulinas, celofán, listones, u otro,)** para llevar a cabo una simulación al realizar la danza o baile pertinentes.

8.32. La escenografía o utilería a utilizar y llevada por parte del colegio participante, deberá ser de fácil manejo y rápida colocación, para no retrasar las actividades programadas:

“2018. 250 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”
8.35 Los aspectos a evaluar son:

- a) **Presentación:** Referente al programa de principio a fin, a toda la función que el grupo presenta al público y de la comunión que logre entablar con el mismo.
- b) **Vestuario:** Debe corresponder al estado de origen, al grupo y/o etnia de que se haga alusión y a la época que se está representando.
- c) **Coreografía:** Los movimientos coreográficos del grupo deberán permitir que el espectador haga una intuición de al menos una parte de la historia de la trama que se está presentando; esta comprende formación y deformación de figuras, que se deben corresponder con la etnografía.
- d) **Secuencia:** Se trata de la relación que debe tener una danza indígena con un baile mestizo y que por lo tanto deben coincidir en el caso de que las dos presentaciones correspondan a la misma entidad.
- e) **Grado de dificultad:** Se medirá en pasos, ritmo, coreografía, secuencia, número de bailarines y si el bailarín (a) actúa solo (a) o con pareja.
- f) **Autenticidad:** En pasos, vestuarios, música, accesorios, coreografías, danzas y bailes, de acuerdo a las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.
- g) **Mejor presentación musical:** La música que acompañe a la danza o baile, debe ser acorde a la época y región que representa; incluye instrumentación..
- h) **Ritmo:** Este se encuentra ligado al movimiento de forma natural y está determinado por el medio social, cultural y ambiental; por lo tanto en la danza y el baile la sucesión de ritmos se manifiesta de manera clara y no de manera forzada.
- i) **Proyección:** “El animal no duda, actúa”; es así como el bailarín actor debe presentarse en el escenario, para proyectar alegría a tristeza según lo demande cada instante en la trama de la danza o baile que nos está presentando.
- j) **Investigación etnológica y etnográfica:** Es el sustento teórico de las danzas y bailes; el estudio de las causas y razones de las costumbres y tradiciones, así como su estudio descriptivo.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

8.34 El grupo que obtenga el primer lugar, participará en la ceremonia de inauguración del Festival Nacional de Arte y Cultura 2018.

Escultura

8.35 El tema de la escultura, será libre y se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el alumno en un máximo de 2 cuartillas con letra arial no. 12, especificando los materiales a utilizar tales como: piedra, madera, metal, cera, yeso, resinas o plásticos, únicamente.

8.36 La técnica de producción de las obras quedará a criterio de los participantes.

8.37 Las obras no podrán exceder un área de 2m x 2m y una altura de 2m, ni tener un peso superior a los 50 kg. en su totalidad.

8.38 Los trabajos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su traslado, almacenamiento y futuros montajes de exhibición.

8.39 Los aspectos a evaluar son:

- a) Originalidad
- b) Manejo de los materiales
- c) Congruencia con la temática

8.40 La obra terminada se entregará 30 minutos antes del inicio del concurso acompañada por su exposición de motivos, señalada en el numeral 8.35.

8.41 La segunda obra será elaborada en presencia del Jurado el día programado para ello.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

8.42 La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados por el alumno, lo cual certificará la autenticidad de la pintura de exhibición.

Ajedrez

- 8.43. El sistema de competencia será el suizo basado en rating.
- 8.44. El número de rondas será de acuerdo al número de participantes.
- 8.45. El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador, para finalizar la partida.
- 8.46. Los jugadores competirán en una sola categoría mixta.
- 8.47. Los aspectos a evaluar son:
- a) Leyes y Reglamentos vigentes de la FIDE
 - b) En los desempates serán en orden de prioridad:
 - Resultado de la partida individual
 - Progresivo
 - Buchholz
 - Buchholz Media
 - Sorteo
- 8.48. Los pareos serán confeccionados con el programa de pareo de la FIDE Swiss 55
- 8.49. Se premiarán los tres primeros lugares, conforme a la mayor cantidad de puntos acumulados.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

IX.-MODALIDADES ESPECIALES DE EXHIBICIÓN

Canto

- 9.1 Podrán participar a manera de ***exhibición***, duetos, tríos, cuartetos o grupos mayores, con canciones típicas y/o tradicionales de las regiones de los estados, a efecto de reconocerlas, preservarlas e impulsar su difusión para fortalecer la identidad de los miembros de la comunidad de los Colegios.
- 9.2 Por las características de esta modalidad, se descarta la participación del Jurado Calificador.

Arte Popular

- 9.3 Incursionar en el reconocimiento del desarrollo de las artesanías en la mayor parte del territorio nacional, significa una tarea de enormes proporciones en la que los alumnos de los Colegios tendrán la posibilidad de demostrar los alcances familiares heredados de sus predecesores, y que hoy representa una riqueza invaluable para reconocer nuestra cultura como un eje imprescindible de vida que permita identificar lo que somos y lo que debemos ser en la conservación de la armonía del entorno en el que nos encontremos.
- 9.4 Presentación de una investigación etnográfica y etnológica de los materiales a exponer, por parte de los alumnos.
- 9.5 Para ello es importante exponer los trabajos artesanales en materia de: cerámica, textiles, madera, entre otros, existentes en las Entidades Federativas y que a través de los Colegios podrán fomentarse en el ámbito nacional contribuyendo a la formación de los jóvenes y de la comunidad a la que pertenecen, con una perspectiva mejor de vida, diferente a la de hoy.
- 9.6 Por las características de esta modalidad, se descarta la participación del Jurado Calificador.

X.- DE LAS PENALIZACIONES

10.1. El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción, será motivo para negarle su registro y participación en el Festival.

10.2. No podrán intervenir los asesores en las presentaciones o en el desarrollo de las disciplinas, de ser sorprendidos, automáticamente el participante quedará descalificado.

10.3. Se penalizará con diez puntos menos de la calificación final a aquellos que se excedan en el tiempo determinado en cada una de las modalidades.

10.4. En danza, se descalificará de manera automática al hacer uso en el escenario de juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso, de conformidad con el numeral 8.31

10.5. Se penalizará con diez puntos menos a los que no lleguen a su hora señalada de participación.

MODALIDADES	TIEMPOS AUTORIZADOS DE PRESENTACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN DE 1 A 100 PUNTOS
1.- CUENTO CORTO	- HASTA 5 MINUTOS	EN TODAS LAS MODALIDADES DESCRITAS SE PENALIZARÁ CON 10 PUNTOS MENOS A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA AL EXCEDERSE EN LOS TIEMPOS DE PRESENTACIÓN
2.- POESIA	- HASTA 5 MINUTOS	
3.- DECLAMACIÓN	- DE 5 A 10 MINUTOS	
4.- ORATORIA	- DE 5 A 10 MINUTOS	
5.- CANTO	- DE 3 A 5 MINUTOS	
6.- PINTURA	- HASTA 4 HORAS	
7.- ESCULTURA	- HASTA 4 HORAS	
8.- DANZA	- HASTA 30 MINUTOS	

10.6. En el caso de reportes disciplinarios reprobables dentro del marco del Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE, durante el tiempo de competencia, fuera de ella, hasta la terminación del mismo, en cualquiera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados del evento y la anulación de sus evaluaciones incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados, por parte del Comité Técnico. Lo anterior aplica a alumnos, asesores, docentes y personal de apoyo responsables de las distintas delegaciones.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

XI.- DE LA PREMIACIÓN

11.1 En todas las modalidades se entregarán preseas, a los que hayan obtenido los tres primeros lugares.

11.2. A todos los alumnos y personal institucional que participen en el Festival y su desarrollo, se les otorgará Constancia de Participación, emitida por el Colegio Sede y suscrita por su Director General y quien se desempeñe como Titular en la Coordinación de ODES de los CECyTE.

XII.- DE LAS CONTROVERSIAS

12.1 Toda inconformidad y los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo del Festival, deberán ser planteados por escrito en tiempo y forma al Comité Técnico para su análisis y resolución que no serán objeto de apelación.

XIII.-DE LA CALENDARIZACIÓN.

13.1. La convocatoria podrá ser consultada en el portal del Colegio Sede:
www.cecymichoacan.edu.mx

13.2 El registro de los proyectos podrán inscribirse en la página WEB del Colegio sede señalada en el numeral anterior a partir del 19 de junio de 2017.

13.3. La fecha límite para registrar los proyectos en la WEB del Colegio Sede será el 8 de septiembre de 2017.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
13.4. La realización del Festival Nacional de Arte y Cultura e llevará a cabo del 18 al 22 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Morelia, Mich.

México, D.F. a 14 de junio de 2017

ATENTAMENTE



M. EN C. ENRIQUE GERARDO MACEDO ORTIZ
COORDINADOR



S.E.P. S.E.M.S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
Y DE INICIACIÓN DE
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES DE CECyTEs

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

A N E X O A

Los Colegios cuyos alumnos participen en las categorías de Cuento Corto y Poesía, deberán previamente a su inscripción solicitar el registro sus obras participantes ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: En el Distrito Federal:

- Calle Puebla No 143
Col. Roma Norte
Delegación Cuauhtémoc
México, D.F.

En Provincia:

- Los colegios podrán acudir a realizar el trámite a la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (O.S.F.A.E.), establecidas en cada una de las ciudades capital de las Entidades Federativas.

Para dudas y consultas pueden utilizar los siguientes correos:

<http://www.consultassindautor.sep.gob>.

foraneoregistro@sep